

ABOGACÍA

Derechos del Consumidor y del Usuario

Docentes:

Titular: Carlos Ramón Lami.

Adjunta: María Comasco.

Carga Horaria: 64 hs.

Modalidad: Cuatrimestral

Comisión: TNB.

2025

1. Fundamentación:

Los contenidos de esta asignatura son esenciales para la formación de los futuros profesionales de las Ciencias Jurídicas, ya que la evolución del plexo normativo de protección al consumidor continúa e incide en todas las actividades mercantiles. No debe perderse de vista que la actividad diaria de los seres humanos se encuentra inmersa en la vida comercial y empresarial de quienes les proveen los productos y servicios de su quehacer diario. Es decir, la actividad de los seres humanos es, en un altísimo porcentaje, actividad en posición de consumidor. Entendemos que lo antedicho es suficiente fundamentación de la existencia de la asignatura.

No obstante, podemos agregar otros fundamentos de su importancia:

Ser consumidor o usuario, en la mayoría del tiempo de nuestras vidas, no sería una situación de desvelo jurídico sino hubiera surgido palmariamente, el abuso del proveedor.

Parfraseando a John Fitzgerald Kennedy en su discurso del 15 de marzo de 1962: Consumidores somos todos. Los consumidores representan el grupo mayoritario de la economía, afectando y siendo afectados por la práctica totalidad de las decisiones económicas públicas y privadas. Dos tercios del gasto total en la economía provienen de los consumidores. Sin embargo, son el único grupo importante en la economía que no está organizado, cuya opinión es ignorada.

El Consumidor, ha sido, hasta hace pocos 20 años, el sujeto no escuchado y sometido a contrataciones abusivas siendo, a la vez, el motor de la economía de mercado.

2. Objetivos:

La asignatura se propone que los estudiantes puedan:

- Adquirir un conocimiento sólido y concreto sobre el marco jurídico positivo vigente en la materia.
- Comprender la importancia del conocimiento de la temática.
- Desarrollar su capacidad de razonamiento jurídico para la mejor comprensión y uso técnico de las normas actuales y futuras.
- Desarrollar su capacidad de evaluación de las situaciones que deban resolver.
- Concientizarse sobre la importancia de la transversalidad de estos derechos.
- Propender a estar interesados por la docencia y la producción de trabajos doctrinarios.
- Interrelacionar permanentemente su marco local de actuación profesional con el globalizado actual.

3. Organización de los contenidos formativos:

Contenidos mínimos:

- Tutela constitucional del consumidor
- Contrato de consumo
- Daños al consumidor
- Procedimiento administrativo y tutela procesal

Tutela constitucional del consumidor

Unidad 1: La Tutela Constitucional del Consumidor

Orígenes. Evolución. Relevancia. La Información. La Publicidad. El Trato Digno.

Unidad 2: Marco Normativo Infra Constitucional

Las Leyes Nacionales. Los Marcos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Código Civil y Comercial de la Nación. El Derecho Comparado.

Eje contractual

Unidad 3: La Relación de Consumo

El Consumidor. El Proveedor. Las Profesiones Liberales con Marco Normativo Propio. El Consumidor Equiparado. El Contrato de Adhesión. Las Clausulas Generales Predispuestas.

Unidad 4: Los Contratos

Las hipótesis contractuales legisladas: tradicionales y a distancia. El consumidor financiero y el consumidor inversor

Daños al consumidor

Unidad 5: El Daño. La Prueba El favor debilis

La Responsabilidad por Daños. El Daño Directo. El Daño Punitivo.

Procedimiento administrativo y tutela procesal

Unidad 6: COPREC

El COPREC: Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo. La Vía Administrativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sistema de Arbitraje de Consumo.

Unidad 7: Las Acciones Judiciales

Sujetos Legitimados. Las Acciones Colectivas y las Acciones de Clase.

4. BIBLIOGRAFÍA:**Bibliografía Obligatoria:**

Rivera, J.C. y Medina, G. (Dir.) (2014). *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*. Buenos Aires: La Ley.

Chomer, H. O. (2009). *Ley de Tarjeta De Crédito-Comentada*. Buenos Aires: La Ley.

Monti, E. (2015). *Derecho de Consumidores y Usuarios*. Buenos Aires: Editorial

Cathedra. Wajntraub, J. (2017). *Régimen Jurídico del Consumidor Comentado*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni.

Bibliografía Complementaria:

Torales, G. K., (2015). *El Contrato de Arbitraje*. (Tomo I). Buenos Aires: IJ Editores – UMSA.

5. Metodología de trabajo y enseñanza:

La asignatura se desarrollará bajo una modalidad teórico-práctica, a partir de la presentación de los contenidos teóricos por el docente, mediante el desarrollo de clases expositivas, en las cuales se presentarán los principales lineamientos teóricos de las distintas unidades temáticas. A pesar de ser una asignatura teórica, se refiere constantemente a referencias y análisis de tipo práctico. Se trabaja con ejemplos tomados de la práctica y/o de la jurisprudencia que pudieren corresponder. Se alienta la participación del estudiante durante las clases, con la intención de orientarnos sobre la real comprensión de los temas esenciales de su formación.

6. Pautas de acreditación y evaluación:

Las condiciones para la acreditación y aprobación de la asignatura son las siguientes:

-Que el estudiante cuente con una asistencia mínima obligatoria del cincuenta por ciento (50%), tal como se establece en el Reglamento de Alumnos de la Universidad.

-Asimismo se requerirá que apruebe una evaluación parcial obligatoria, durante el desarrollo de la cursada. Para obtener la nota mínima de aprobación 4 (cuatro) se deberá contestar correctamente al menos el 60 % de las preguntas del examen. Del mismo modo se procederá con el examen recuperatorio.

-En caso de no ser aprobados, el estudiante podrá recuperar el parcial en dos instancias recuperatorias: antes de finalizar la cursada y en la primera fecha de final.

-Además deberá aprobar un Examen Final oral que consistirá en la exposición de alguna temática de la materia.

Las evaluaciones finales serán orales.